

INFORME DE GERENCIA AÑO 2025

En cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen a la Cooperativa de Transportadores de Garzón COOTRANSGAR LTDA, la gerencia a cargo de Fabián Ernesto Rodríguez Rojas, expone a la XLIV Asamblea General Ordinaria de Asociados, el informe de gestión realizada durante el período 2025, trabajo ejecutado con el apoyo del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités, Asociados y equipo de colaboradores quienes, desde sus distintos roles aportaron para que se logaran resultados positivos.

Durante el año evaluado, la gestión estuvo orientada al fortalecimiento organizacional, la sostenibilidad económica y financiera, la eficiencia en la prestación de los servicios y el bienestar de los asociados, colaboradores y sus familias.

A continuación, se mencionan los principales logros, inversiones, cambios y avances durante la vigencia 2025.

Con el objetivo de impulsar las ventas de combustible y la eficiencia de la Estación de Servicio se adquirió, un nuevo equipo dispensador de marca Gilbarco Prime, capacidad tres (3) productos, seis (6) mangueras. Como resultado de esta reconfiguración operativa, actualmente se encuentran habilitadas las Islas 2, 3 y 4 para el suministro de gasolina Extra, optimizando la capacidad de despacho, reduciendo la dependencia operativa de una sola isla y mejorando la eficiencia en la atención al público.

Tras el crecimiento en la venta de llantas, el inventario de estas se aumentó y con ello, el espacio de almacenamiento en su nivel máximo, por lo que se adecuo un área nueva perteneciente a las instalaciones de la cooperativa exclusiva para el almacenamiento de llantas, generando una mejor distribución del espacio en el almacén de la estación, y así fortalecer de manera simultánea el inventario de lubricantes, aditivos y filtros, permitiendo la correcta organización, conservación de los productos y contribuyendo al mejoramiento de los procesos operativos de la Cooperativa.

Con el propósito de mejorar y aumentar el parque automotor de la cooperativa se realizó la compra de un microbús Mercedes-Benz de placas WHX-704 en la modalidad de servicio especial y la camioneta Toyota Hilux de placas POP-184 por un valor total de \$216.318.000 durante el primer trimestre de 2025.

En el mismo sentido, se adquirió capacidad transportadora para el corredor Pitalito–Neiva y viceversa, por valor de \$65.000.000 al asociado Adier Moya Cerquera, con el fin de operar mediante vehículo de propiedad de la Cooperativa; en coherencia,



se realizó la compra del chasis marca Chevrolet NKR Euro VI modelo 2026, por un valor de \$180.000.000 y una carrocería Senior Smart de Marcopolo por \$222.900.001, demarcando una inversión total en el vehículo de \$402.900.001.

La compra de los activos mencionados anteriormente se financió de la siguiente manera, \$150.000.000 producto de la venta del microbús de placas SZS-390 subdividido, \$65.000.000 para adquirir la capacidad transportadora y ruta, y, los \$85.000.000 restantes como cuota inicial del chasis. El valor restante del chasis y la carrocería correspondiente a \$317.900.001 se financiaron del del fondo de reposición que dispone la cooperativa para ser cancelados en un periodo de 60 meses.

Al detalle, la venta del microbús Mercedes Benz de placas SZS-390 se realizó mediante subasta, la convocatoria fue divulgada en los medios de comunicación institucionales, de la cual, se recibió una única propuesta, presentada por el asociado José Agustín Agudelo Perdomo, por un valor de \$150.000.000, siendo evaluada y aprobada por el Consejo de Administración, tras la verificación del cumplimiento de los requisitos.

Otro movimiento en referencia al inventario automotor fue la venta de la camioneta marca Toyota Hilux modelo 2024 de placas NSY-281, al asociado Edolio Trujillo Ramón, con su capacidad transportadora por valor de \$180.000.000. Con el dinero recibido se adquirió la camioneta marca Toyota Hilux cero kilómetros modelo 2026, de placas QLQ-853 por valor de \$216.700.000.

Así mismo, se efectuó la venta de la camioneta marca Toyota Hilux modelo 2022 de placas LCM-016, al señor Jaime Acuña, sin su capacidad transportadora, por el valor de \$160.000.000. Esta venta permitió la adquisición de la nueva Toyota Hilux cero kilómetros modelo 2026 de placas QLR-071 por valor de \$217.241.600.

Por otro lado, como responsabilidad social empresarial se lleva a cabo el proyecto de transición hacia energías renovables y sostenibilidad ambiental, mediante sistema fotovoltaico de paneles solares, este permite la reducción del consumo de energía proveniente de fuentes convencionales, la disminución de la huella de carbono y la optimización de los costos operativos asociados al consumo eléctrico. Con su instalación se busca una reducción del 70% del valor del consumo de energía proveniente de la red instalada por la empresa electrificadora, pasando a la autogeneración, con lo que los consumos de oficinas, auditorio, cafetería, lavadero, centro de lubricación, montallantas y Estación de Servicio, se suplirían del sistema fotovoltaico, obteniendo una reducción inmediata en el costo de la energía. Sumado a ello, el sistema dispondrá de medidores testigos para las instalaciones que actualmente están arrendadas y, la cooperativa obtendrá un beneficio adicional ya que el servicio de energía se cobrará a la tarifa establecida por la electrificadora.



El proyecto descrito anteriormente, se contrató con la empresa Inversiones Palagro S.A.S, con un costo total de \$322.694.832. La financiación de los paneles solares se dio en el siguiente orden; 31% (\$98.694.834) inicial con recursos disponibles de la cooperativa y el 69% (\$ 223.999.998) restante financiados de un crédito con el Banco Agrario de Colombia.

En otro aspecto, los excedentes del ejercicio 2024 fueron distribuidos acorde a la decisión de la Asamblea General, destinándose a la compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para un vehículo. Para la compra de las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual (RCC), Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) y accidentes personales (AP) para conductores, correspondientes a la vigencia 2025–2026 la administración asumió el costo de las pólizas. Sin embargo, a diferencia de años anteriores se exigió el pago de las obligaciones de los asociados vencidas a corte del 31 de junio de 2025 y cumplir con la documentación de los vehículos que se encontraran en operación, tales como SOAT, revisión técnico-mecánica y la revisión bimestral.

La exigencia en el pago de las obligaciones al corte mencionado se dio como estrategia para conceder el beneficio de financiación de las pólizas a los asociados sin costo a su cargo, debido a la reducción de ingresos por venta de combustible que ha experimentado la cooperativa. Como resultado se beneficiaron 344 asociados de 365, quienes no cumplieron las condiciones para acceder a este beneficio, se les cargó el valor de las pólizas a su cuenta, generando la correspondiente obligación con la Cooperativa.

Ahora bien, para la definición de la aseguradora que ampare los riesgos en el proceso de cotización se presentaron dos (2) oferentes: Equidad Seguros y Seguros Bolívar. Evaluadas las propuestas y conforme a la aprobación, se autorizó la contratación con Seguros Bolívar para la adquisición de las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual (RCC) y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), destinadas a amparar el parque automotor de la Cooperativa por un valor de \$536.615.991

En referencia al fondo de siniestros se realizó durante el primer trimestre de 2025 una adición de \$62.259.271, correspondientes a \$12.259.271 del fondo de solidaridad y \$50.000.000 de los dineros aportados por la mayorista Primax.

En el marco de las actividades de bienestar social, se desarrolló el campeonato interno de la Cooperativa en las categorías masculina y femenina, con el objetivo de fomentar la integración, el trabajo en equipo, los hábitos de vida saludable y el fortalecimiento del sentido de pertenencia entre los asociados, conductores, colaboradores y sus familias. Así mismo, se realizó la entrega de la ancha



navideña a los asociados que se encontraban al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa, como reconocimiento a su compromiso y responsabilidad.

Durante la vigencia correspondiente, la Cooperativa ejecutó el contrato de transporte escolar junto con las administraciones municipales del Pital y Garzón, garantizando la prestación oportuna, continua y segura del servicio, en cumplimiento de las condiciones contractuales y de la normativa vigente aplicable al transporte, con lo que se beneficiaron más de 150 asociados.

De igual manera, se suscribió contrato con la Alcaldía Municipal de Garzón para la prestación del servicio de mantenimiento e instalación de repuestos del parque automotor, contratos de suministro de combustible con entidades públicas tales como; Alcaldía Municipal de El Agrado, Hospital Departamental San Vicente de Paúl y el Sena.

Adicional, se suscribieron convenios interinstitucionales para el desarrollo de pasantías universitarias con la Universidad Minuto de Dios (UNIMINUTO) y la Universidad Surcolombiana, con el propósito de apoyar la formación académica, fortalecer los procesos institucionales y promover la articulación entre la Cooperativa y el sector educativo.

El convenio suscrito con la Universidad Minuto de Dios (UNIMINUTO) otorga beneficio del 10% de descuento en el valor de la matrícula para los hijos de los asociados y colaboradores de la Cooperativa, como parte de las estrategias de apoyo a la educación y al bienestar social.

De esta manera, presento ante la Honorable Asamblea General de Asociados de COOTRANSGAR LTDA, el resultado de la gestión realizada durante la vigencia 2025, la cual se logra, a través del compromiso de quienes integran los órganos de Administración y Control, asociados y colaboradores. Permitiendo que la Cooperativa se fortalezca, para continuar esa ardua y valiosa labor de avanzar en grupo bajo el esquema Cooperativo.



FABIÁN ERNESTO RODRÍGUEZ ROJAS

Gerente

